



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

REF. 2017-A-43

El Ayuntamiento de San Pedro Manrique ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de San Pedro Manrique.

Cauce: Río Linares.

Municipio de la toma: San Pedro Manrique (Soria).

Destino: Abastecimiento de población.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Linares mediante electrobomba de 4,56 kW en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 563913 Y: 4653615, paraje Camino de los Molinos, que impulsa el agua a través de una tubería de polietileno de 2 pulgadas de diámetro hasta el depósito regulador de 145 m³ de la localidad de San Pedro Manrique con destino al abastecimiento de población de la citada población y su cabaña ganadera. Se solicita un caudal de 0,694 l/s en el mes de máximo consumo y un volumen anual máximo de 21.900 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de febrero de 2018.– El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats. 626

BOPSO-29-09032018